

BUIN, 25 ENE 2019

DECRETO ALC. N° 253 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12, 63 letras i) y II) y 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N°176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de Don Gerónimo Martini Gormáz, Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El Decreto Alcaldicio N°62, de fecha 11 de Enero de 2019, el cual aprueba la participación del Señor Concejal don **Moisés Ávila Ampuero** a la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019, "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Propuestas de Reformas".

3.- Providencia N° 905 de fecha 17 de Enero de 2019, en la cual el Señor Concejal don **Moisés Ávila Ampuero** solicita dejar sin efecto su asistencia a la Capacitación indicada anteriormente.

4.- Resolución del Señor Alcalde.

DECRETO

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 11 de Enero de 2019, el cual autoriza la participación del Señor Concejal don **Moisés Ávila Ampuero** a la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019, "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Propuestas de Reformas".

2.- Déjese sin efecto los Decretos de Pago por inscripción y otorgamiento de recursos para la participación del Señor Concejal don **Moisés Ávila Ampuero** en la Escuela de Capacitación Municipal Verano 2019, "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Propuestas de Reformas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/VFG/lpggy
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Sr. Concejal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE